



BICENTENARIO
PERÚ 2021

JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



**PROYECTO DE LEY DE REFORMA
CONSTITUCIONAL QUE ELIMINA A LOS
MOVIMIENTOS REGIONALES**

El congresista de la República **JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que confiere el artículo 102°, 107° y 206° de la Constitución Política del Perú y en cumplimiento de lo establecido en el inciso c) del artículo 22, artículos 67, 75 y numeral 2) del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República formula la siguiente propuesta legislativa:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República;
Ha dado la siguiente ley:

**LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ELIMINA A LOS MOVIMIENTOS
REGIONALES**

Artículo 1. Modificación del Artículo 35 de la Constitución Política del Perú

Modifíquese el artículo 35 de la Constitución Política del Perú en los siguientes términos:

Organizaciones Políticas

Artículo 35.- Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas como partidos o alianzas conforme a ley. Tales organizaciones concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular. Su inscripción en el registro correspondiente les concede personalidad jurídica.

Congreso de la República

ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Jose Alberto Arriola Tueros
Congresista

ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

WILSON SOTO PALACIOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Jorge Luis Flores Ancáchi



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **03** de **noviembre** del **2021**
Según la consulta realizada, de conformidad con
el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de
la República: pase la Proposición **N° 599** para
su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
1. CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO.

.....
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Los Movimientos Regionales, surgieron hace algunas décadas como parte de una reforma descentralista con un nuevo estilo y forma de hacer política, uno de los factores de este surgimiento obedeció a la insuficiente participación de los partidos nacionales en elecciones de ámbito local y regional, sin embargo con la conformación de estos movimientos surgieron nuevos líderes políticos que lejos de tener una ideología definida, con el transcurrir de los años han desvirtuado el sentido, esencia y el objeto de la política, transformando el sentido de la creación de los movimientos para convertirlos en una especie de trampolín, con el fin de que sus líderes y su entorno cercano, lleguen a ocupar cargos de representación local y regional con intereses particulares antes que sociales.

Debemos señalar que la mayoría de los Movimientos Regionales no tienen vocación de permanencia, no han logrado constituirse en instituciones sólidas con el paso del tiempo, todo ello deviene en la medida que sus líderes y militantes no tienen una ideología política definida, una visión de fortalecimiento institucional, un plan de trabajo político a mediano y largo plazo, obedeciendo su creación más a fines comerciales, temporales, con el objetivo de poder participar en las comicios electorales en casos comercializando las candidaturas. Al finalizar la contienda electoral incluso sus líderes siendo elegidos los Movimientos Regionales se terminan extinguiendo. Siendo los pobladores de cada departamento del país, los más afectados al elegir autoridades improvisadas, sin capacidad de atender las demandas y necesidades que ellos requieren.

Es así como los Movimientos Regionales se convirtieron en una opción en los departamentos del país, pero cada vez su permanencia y trascendencia se fue acortando, al no tener un verdadero compromiso con la ciudadanía, siendo un obstáculo para los partidos políticos el competir con movimientos sin control político, ni responsabilidad y que a su vez van incrementando, por ello resulta importante mencionar a Sofía Vera que señala:

"Pero así como hemos visto que la inflación de candidatos va de la mano del nacimiento de nuevos movimientos regionales, estos mismos movimientos en

*muchas ocasiones, dada su precariedad y dependencia respecto de un líder político, desaparecen con mucha facilidad"*¹.

Por ello era necesario realizar una búsqueda de información en el Registro de Organizaciones Políticas a fin de tener un criterio respecto al número real de Movimientos Regionales que han sido cancelados a la fecha y que mostramos a continuación.

MOVIMIENTOS CANCELADOS POR REGIONES AL 2021

	REGIONES	MOVIMIENTOS CANCELADOS
1	Amazonas	5
2	Ancash	14
3	Apurímac	9
4	Arequipa	14
5	Ayacucho	9
6	Cajamarca	10
7	Callao	6
8	Cusco	15
9	Huancavelica	11
10	Huánuco	12
11	Ica	8
12	Junín	15
13	La Libertad	3
14	Lambayeque	12
15	Lima	6
16	Loreto	13
17	Madre de Dios	12
18	Moquegua	14
19	Pasco	4

¹ Sofía Vera - Radiografía a la política en las Regiones – Argumentos Revista de Análisis y Crítica, disponible en: <https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/radiografia-a-la-politica-en-las-regiones-tendencias-a-partir-de-la-evidencia-de-tres-procesos-electorales/13>

20	Piura	13
21	Puno	14
22	San Martín	5
23	Tacna	19
24	Tumbes	15
25	Ucayali	16
TOTAL		274

Fuente: Registro de Organizaciones Políticas (ROP)

Como podemos observar en el cuadro, son 274 Movimientos Regionales que han sido cancelados en los últimos años, reafirmando lo señalado en párrafos anteriores que el ciclo de existencia de estos es efímero.

Es preciso señalar que, la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política en el documento denominado "Hacia la Democracia del Bicentenario" elaborado en el año 2019, señala lo siguiente²:

"[...] El rechazo a la política, en un país en donde la militancia y adhesiones partidarias históricamente nunca han sido altas, se ha incrementado considerablemente. En este contexto, muchos de los partidos y movimientos regionales inscritos no existen como tales y funcionan como "vientres de alquiler", que permiten candidaturas improvisadas. De hecho, son vehículos personalistas o coaliciones temporales entre independientes que se disuelven una vez acabadas las elecciones [...]"

"[...] Las autoridades electas por este tipo de agrupaciones políticas son entonces mayoritariamente individuos priorizando sus intereses antes que los de un proyecto colectivo. Por ello, los representantes de los partidos políticos y de los movimientos regionales, una vez electos, suelen actuar indisciplinada y erráticamente. [...]"

"[...] Así, la precariedad organizativa se transforma en improvisación a la hora de seleccionar e inscribir candidatos, lo que no asegura un adecuado "filtro" de quienes ingresan al sistema político. Esta precariedad partidaria hace también que las

² Tuesta, F., Bensa, J., Campos, M., Muñoz, P. & Tanaka, M.. (2019). "Hacia la democracia del bicentenario". CANRP. Sitio web: <https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/12/Hacia-la-democracia-del-bicentenario-LP.pdf>

decisiones dentro de estos agrupamientos políticos se manejen de manera arbitraria por los líderes dueños de las "franquicias" políticas o las dirigencias, lo que dificulta, desincentiva las carreras partidarias y fomenta el transfuguismo estratégico. [...]

[...] En el caso de las organizaciones regionales, en su gran mayoría, registran una vida efímera, desarrollan un alto personalismo en su organización y practican bajos niveles de democracia interna (que se exige a los partidos políticos), donde el financiamiento de las campañas electorales recae en fuentes privadas, en muchos casos de origen delictivo. En el contexto de la extensión de prácticas oportunistas e individualistas dentro de las organizaciones políticas, no se incentiva el desarrollo de carreras al interior de un mismo partido o de un mismo movimiento regional [...]

[...] Además, no solo tenemos partidos y movimientos regionales débiles, sino numerosos. La cantidad excesiva de partidos y movimientos inscritos complica el debate electoral y, una vez culminado el proceso electoral, genera problemas de gobernabilidad. Todos estos problemas generan un rechazo creciente a los partidos y a la política en general entre los ciudadanos. [...]

[...] Sin estructuras partidarias, la política, especialmente durante las campañas electorales, tiende a mercantilizarse. En general, se cuestiona que, a falta de organización interna, una campaña electoral implique la comercialización de candidaturas, votos, propaganda electoral, entre otros. Crecientemente, entonces, se requiere de más recursos económicos para solventar campañas electorales. Además de sesgar la representación política a favor de los que tienen más dinero o contactos para conseguirlo, los altos costos de una campaña, sumados a la precariedad política, vuelven el sistema político muy vulnerable a la corrupción y al privilegio de intereses específicos en contra del interés general. [...]"

ACTOS DE CORRUPCIÓN DE GOBERNADORES ELEGIDOS EN MOVIMIENTOS REGIONALES

La Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política en el documento denominado "Hacia la Democracia del Bicentenario" señala que la multiplicación de los casos de corrupción en los últimos años ha golpeado duramente la democracia peruana puesto que se ha incrementado la desconfianza de la ciudadanía frente a la política y sus instituciones. Así se señala que

debe fortalecerse la capacidad de fiscalización legislativa en los gobiernos regionales y locales, donde abundan los procesos penales por imputaciones de corrupción³.

La situación que atraviesan los departamentos del país son similares, respecto a que la mayoría de sus ex gobernadores regionales se han visto inmersos en diversas denuncias por actos de corrupción, por citar un ejemplo en el departamento de Ancash tenemos a los cuatro últimos gobernadores regionales privados de su libertad, tres de ellos pertenecientes a Movimientos Regionales.

En el presente cuadro podemos observar la cifra alarmante de gobernadores regionales que fueron elegidos a través de Movimientos Regionales que cuentan con procesos judiciales por actos de corrupción, algunos privados de su libertad otros prófugos de la justicia y que mostramos a continuación.

RELACIÓN DE GOBERNADORES DE MOVIMIENTOS REGIONALES QUE PURGAN CONDENA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS			
REGIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ORGANIZACIÓN POLÍTICA REGIONAL	DELITO
Ancash	Cesar Joaquín Álvarez Aguilar	Movimiento Regional Cuenta Conmigo	Colusión
Ancash	Waldo Enrique Ríos Salcedo	Movimiento Independiente Regional Puro Ancash	Colusión
Ancash	Enrique Máximo Vargas Barrenechea	Movimiento Independiente Regional Puro Ancash	Falsedad Genérica
Ayacucho	Wilfredo Ocorima Nuñez	Alianza Renace Ayacucho	Negociación Incompatible
Moquegua	Jaime Rodríguez Villanueva	Movimiento Regional Kausachun	Negociación Incompatible

³ Tuesta, F., Bensa, J., Campos, M., Muñoz, P. & Tanaka, M.. (2019). "Hacia la democracia del bicentenario". CANRP. Sitio web: <https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/12/Hacia-la-democracia-del-bicentenario-LP.pdf>

Callao	Félix Manuel Moreno Caballero	Movimiento Independiente Chim Pum Callao	Colusión, Lavado de Activos y otros
Callao	Alexander Martin Kouri Bumachar	Movimiento Independiente Chim Pum Callao	Colusión Desleal
Loreto	Yván Vásquez Valera	Fuerza Loretana	Colusión
Madre de Dios	José Aguirre Pastor	Movimiento Bloque Popular Madre de Dios	Usurpación de Funciones
Ucayali	Jorge Velásquez Portocarrero	Movimiento Integrado Ucayali	Negociación Incompatible
Tumbes	Gerardo Viñas Dioses	Movimiento Luchemos Por Tumbes	Lavado de Activos
Pasco	Klever Meléndez Gamarra	Alianza Electoral Todos Por Pasco – Movimiento Concertación En La Región	Cohecho y Colusión Agravada
Apurímac	Elías Segovia Ruiz	Movimiento Regional Poder Popular Andino	Malversación De Fondos, Peculado y Falsedad Ideológica
Cajamarca	Gregorio Santos Guerrero	Movimiento de Afirmación Social MAS	Colusión Desleal y Aprovechamiento Indevido del Cargo
Cusco	Jorge Acurio Tito	Gran Alianza Nacionalista - Cusco	Colusión Desleal y Aprovechamiento Indevido del Cargo
Puno	Walter Aduviri Calisaya	Movimiento de Integración Por El Desarrollo Regional	Contra la Tranquilidad Pública
San Martín	Cesar Villanueva Arévalo	Nueva Amazonia	Colusión

Fuente: Información recogida de distintas notas periodísticas. Elaboración propia.

Como podemos apreciar, la problemática que atraviesan los Movimientos Regionales es que sus líderes llegan a ser gobernadores de un determinado departamento se ven inmersos en procesos judiciales vinculados a actos de corrupción, lo cual revela una real falta de compromiso por parte de los líderes de los movimientos dado que, se dan casos en los que proponen candidatos que cuentan con procesos judiciales incluso desde la postulación. Además, el hecho de que durante el cargo, los presidentes regionales se ven involucrados en dichos procesos revela que los Movimientos Regionales buscan privilegiar intereses particulares en lugar del interés de la población a la cual supuestamente dicen representar

ESCASA REPRESENTATIVIDAD DE LOS MOVIMIENTOS REGIONALES

A continuación, mostramos dos cuadros estadísticos a fin de poder analizar la participación en estas dos últimas elecciones regionales y municipales, donde los resultados oficiales, los Movimientos Regionales que ganaron la elección regional en su jurisdicción, obtienen escasos resultados a nivel provincial (mínimas alcaldías provinciales ganadas) lo que nos dan indicadores claros de su falta de representatividad.

REGIÓN	MOVIMIENTOS REGIONALES Y PARTIDOS POLÍTICOS QUE OBTUVIERON LAS PRESIDENCIAS REGIONALES – 2014	Nº DE ALCALDÍAS PROVINCIALES GANADAS	% ALCALDÍAS PROVINCIALES GANADAS	Nº CANDIDATURAS PRESENTADAS	%CANDIDATURAS PRESENTADAS
Callao	Chimpum Callao	1/1	100	1/1	100
Lambayeque	Alianza para el Progreso	3/3	100	3/3	100
Amazonas	Sentimiento Amazonense Regional	5/7	71.14	7/7	100
Junín	Junín Sostenible con su Gente	5/9	55.56	9/9	100
Huánuco	Movimiento Integración Descentralista	6/11	54.55	11/11	100
Puno	Proyecto de la Integración para la Cooperación	6/13	46.15	13/13	100
Huancavelica	Movimiento Independiente Regional Ayllu	3/7	42.86	7/7	100
Loreto	Movimiento Integración Loretana	3/7	42.86	7/7	100
La Libertad	Alianza Para el Progreso	5/12	41.67	12/12	100
Piura	Unión Democrática del Norte	3/8	37.5	5/8	62.5

Ayacucho	Alianza Renace Ayacucho	4/11	36.36	10/11	90.91
Cajamarca	Movimiento de Afirmación Social	4/13	30.77	10/13	76.92
Arequipa	Arequipa, Tradición y Futuro	2/8	25	6/8	75
Tacna	Movimiento Cívico Peruano	1/4	25	¼	25
Ucayali	Movimiento Independiente Regional Cambio Ucayalino	1/4	25	4/4	100
Lima	Concertación para el Desarrollo Regional - Lima	2/10	20	9/10	90
San Martín	Fuerza Popular	1/10	10	10/10	100
Cusco	Causachun Cusco	1/13	7.69	9/13	69.23
Ancash	Movimiento Independiente Regional Puro Ancash	0/20	0	9/20	45
Apurímac	Movimiento Independiente Fuerza Campesina Regional	0/7	0	7/7	100
Ica	Fuerza Popular	0/5	0	5/5	100
Madre de Dios	Democracia Directa	0/3	0	1/3	33.33
Moquegua	Frente de Integración Regional Moquegua Emprendedora Firme	0/3	0	3/3	100
Pasco	Fuerza Popular	0/3	0	3/3	100
Tumbes	Reconstrucción Con Obras Mas Obras Para Un Tumbes Bello	0/3	0	0/3	0
FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A RESULTADOS ONPE ERM 2014					

Fuente: Oficina Nacional de Procesos Electorales ERM 2014. Elaboración propia.

Del análisis del presente cuadro estadístico, se podría asumir que existe mayor protagonismo de Movimientos Regionales en los espacios sub nacionales (regionales y locales), en tanto ellos podrían renovar presentarse como alternativa a los partidos políticos desgastados. Sin embargo, los movimientos adolecen de problemas de representación similares a los partidos nacionales. Si pasamos revista a las organizaciones políticas que ganaron gobiernos regionales fuera de Lima metropolitana en las Elecciones Regionales y Municipales 2014, encontramos que, si bien la mayoría (13 de 25) presentó candidatos a todas las alcaldías

provinciales de su región, apenas seis lograron ganar en más del 45% de las provincias de la región, unas cinco ganaron en un tercio, mientras que seis ganaron en igual o menos del 25% y siete no ganaron ni una alcaldía.

MOVIMIENTOS REGIONALES Y PARTIDOS POLÍTICOS QUE OBTUVIERON LAS PRESIDENCIAS REGIONALES - 2018	N° DE ALCALDÍAS PROVINCIALES GANADAS	% ALCALDÍAS PROVINCIALES GANADAS	N° CANDIDATURAS PRESENTADAS	%CANDIDATURAS PRESENTADAS
Por ti Callao (Callao)	1/1	100	1/1	100
Restauración Nacional (Loreto)	5/8	62.5	8/8	100
Movimiento Regional Obras por la Modernidad (Ica)	3/5	60	5/5	0
Movimiento de Integración por el Desarrollo Regional (Mi)	7/13	53.84	13/13	100
Movimiento Político Regional Peru Libre (Junin)	4/8	50	8/8	100
Moviminiento Independiente Trabajando para Todos	3/7	42.85	7/7	100
Movimiento Regional Fuerza Amazonense (Amazonas)	3/7	42.85	7/7	100
Musuq Ñan(Ayacucho)	4/11	36.36	11/11	100
Podemos por el Progreso del Peru(Lambayeque)	1/3	33.33	3/3	100
Alianza para el Progreso (Pasco)	1/3	33.33	3/3	100
Movimiento Regional Lllankasun Kuska (Apurimac)	2/7	28.57	7/7	100
Accion Popular (Huanuco)	1/4	25	4/4	100
Alianza para el Progreso (La Libertad)	3/12	25	12/12	100
Arequipa- Unidos por el Gran Cambio (Arequipa)	2/8	25	7/8	87.5
Alianza para el Progreso (Ucayali)	1/4	25	4/4	100
Fuerza Regional (Lima)	2/9	22.22	6/9	66.66
Accion Popular (Cusco)	2/13	15.38	8/13	61.53
Accion Popular (Cajamarca)	2/13	15.38	13/13	100
Somos Peru(Ancash)	3/20	15	17/20	85
Movimiento Independiente Fuerza Regional (Piura)	1/8	12.5	8/8	100
Accion Regional (San Martin)	1/10	0.1	9/10	90
Alianza para el Progreso (Madre de Dios)	0/3	0	3/3	100

Frente de Integración Moquegua Emprendedora	0/3	0	1/3	33.33
Acción por la Unidad Tacna (Tacna)	0/4	0	1/4	25
Movimiento Independiente Regional Faena (Tumbes)	0/3	0	2/3	66.66
Fuente: ELABORACION DE PROPIA EN BASE A RESULTADOS ONPE ERM 2018				

Fuente: Base a resultados ONPE ERM 2018. Elaboración propia.

Del presente podemos arribar a la conclusión que las organizaciones políticas que ganaron gobiernos regionales fuera de Lima metropolitana en las Elecciones Regionales y Municipales 2018, encontramos que, si bien la mayoría (16 de 25) presentó candidatos a todas las alcaldías provinciales de su región, apenas cinco lograron ganar en más del 45% de las provincias de la región, unas cinco ganaron en un tercio, mientras que diez ganaron en igual o menos del 25% y cuatro no ganaron ni una alcaldía.

De este modo, coincidimos con lo señalado por Ocampo y Sparrow (2013), en lo referido a que el sistema de partidos políticos se encuentra en un estado bastante deteriorado. Así, señala que la confianza en los partidos políticos en el país es de las más bajas en la región, punto que resulta importante toda vez que dicha desconfianza en los partidos políticos conlleva a que se vean más propensos a elegir candidatos de partidos que cuenten con bajos niveles de institucionalización, lo que implica en la práctica un mayor deterioro del sistema político en su conjunto⁴.

Conclusión

En base a lo expuesto, podemos evidenciar que permitir la existencia de Movimientos Regionales trajo consigo la existencia de agrupaciones efímeras que no tienen un mayor nivel de responsabilidad política frente a los ciudadanos ni mucho menos cuentan con una representatividad en las provincias de sus regiones. Por ende, dichos movimientos son incapaces de canalizar efectivamente las necesidades reales de la población, impidiendo la realización de políticas públicas a largo plazo.

El presente proyecto versa sobre la modificación del artículo 35 de la Constitución Política del Perú eliminando a los Movimientos Regionales, con la finalidad de fortalecer la permanencia de los partidos políticos que se encuentren debidamente organizados, institucionalizados,

⁴ Ocampo, D. & Sparrow, B.. (2013). Institucionalidad y Partidos Políticos en el Perú: ¿Qué factores influyen sobre la probabilidad de la elección local de partidos institucionalizados?. CIES. Sitio web: https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/informe_final_-_bsparrow_docampo.pdf

representativos en capacidad de promover alternativas responsables y canalizar la participación política de manera adecuada, con la finalidad de que la población esté debidamente representada con líderes que dejen de lado los intereses particulares y velen por el desarrollo de la ciudadanía en los respectivos departamentos que representaran.

II. MARCO NORMATIVO.

Esta iniciativa se fundamenta en las siguientes normas:

- Constitución Política del Perú
- Ley de Elecciones Municipales
- Ley de Organizaciones Políticas

III. COSTO BENEFICIO.

La presente propuesta legislativa no genera gasto al erario nacional. Por el contrario, tendrá un efecto positivo en cuanto a la gobernabilidad y permitirá fortalecer la democracia en el país, evitando la fragmentación del sistema político.

IV. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

En la medida que la presente propuesta legislativa modifica el artículo 35 de la Constitución Política del Perú vinculado a las organizaciones políticas, corresponde que las demás normas de menor jerarquía, como, por ejemplo, la Ley Orgánica de Elecciones, las Leyes de Elecciones Regionales y Municipales, así como la Ley de Organizaciones Políticas se encuentren concordadas de acuerdo al texto de la presente reforma constitucional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ	
TEXTO ACTUAL	PROPUESTA DE REFORMA
Organizaciones Políticas Artículo 35.- Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas como partidos, movimientos o alianzas, conforme a ley. Tales organizaciones concurren a la formación y	Organizaciones Políticas Artículo 35.- Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas, como partidos o alianzas conforme a ley. Tales organizaciones concurren a la formación y

manifestación de la voluntad popular. Su inscripción en el registro correspondiente les concede personalidad jurídica. La ley establece normas orientadas a asegurar el funcionamiento democrático de los partidos políticos, y la transparencia en cuanto al origen de sus recursos económicos y el acceso gratuito a los medios de comunicación social de propiedad del Estado en forma proporcional al último resultado electoral general.	manifestación de la voluntad popular. Su inscripción en el registro correspondiente les concede personalidad jurídica. La ley establece normas orientadas a asegurar el funcionamiento democrático de los partidos políticos, y la transparencia en cuanto al origen de sus recursos económicos y el acceso gratuito a los medios de comunicación social de propiedad del Estado en forma proporcional al último resultado electoral general.
---	---

V.- VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se encuentra alineada a la Primera Política de Estado del Acuerdo Nacional: "Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho", la cual tiene como finalidad: "consolidar el régimen democrático y el Estado de derecho para asegurar un clima de estabilidad y cooperación política, promover la competencia democrática y garantizar elecciones libre y transparente, el pluralismo y alternancia en el poder".